



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. 19 /08.-

Buenos Aires, **27** de marzo de 2008.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso N° 62 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN. N° 108/07 de la Procuración General de la Nación para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social (Fiscalía N° 1) y del Concurso N° 66 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN. 121/07 para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 5) y el expediente interno M 1379/2008 del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de este Organismo,

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto mediante Res. PGN. N° 2/08 y de acuerdo al orden de prelación de vocales suplentes establecido en el Art. 3° de la Res. PGN. 108/07, el señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Carlos Raúl Sanz, fue designado para actuar en calidad de Vocal titular del Tribunal del Concurso N° 62 del M.P.F.N. y de conformidad a lo dispuesto en la Res. PGN. 3/08 y el orden de prelación de vocales suplentes fijado en el Art. 3° la Res. PGN. N° 121/07, dicho Magistrado fue designado en igual carácter para intervenir en el Concurso N° 66 de este Ministerio Público Fiscal.

Que, mediante oficio fechado el 3 de marzo ppdo., el doctor Sanz presentó su renuncia al cargo de Fiscal General, la que le fue aceptada mediante Resolución PER. 389/08 -SUPERINTENDENCIA- de fecha 25 de marzo ppdo., ello a partir del 1° de abril del cte. año.

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo normado por el Art. 5° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Res. PGN. 101/07), corresponde dejar sin efecto la designación del doctor Carlos R. Sanz para integrar los Jurados aludidos, y conforme al orden de prelación de vocales suplentes establecido en los Arts. 3° de las ///

Res. PGN. Nros. 108/07 y 121/07 y lo dispuesto por Res. PGN. Nros. 2/08 y 3/08 -respectivamente-, designar en su reemplazo, en calidad de vocal titular del Tribunal del Concurso N° 62 al señor Fiscal General doctor José María Medrano y en calidad de vocal titular del Tribunal del Concurso N° 66 al señor Fiscal General doctor Claudio Marcelo Palacín.

Que, en virtud de todo lo expuesto, y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable, aprobado por Resolución PGN. 101/07 de la Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Fiscal General doctor Carlos R. Sanz para integrar el Tribunal del Concurso N° 62 del M.P.F.N. y designar en su reemplazo, en calidad de Vocal titular de ese Jurado, al señor Fiscal General doctor José María Medrano.

Art. 2°.- Dejar sin efecto la designación del señor Fiscal General doctor Carlos R. Sanz para integrar el Tribunal del Concurso N° 66 del M.P.F.N. y designar en su reemplazo, en calidad de Vocal titular de ese Jurado, al señor Fiscal General doctor Claudio Marcelo Palacín.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes a los Concursos Nros. 62 y 66 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN